ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

AUTORIZACION A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NIVEL 3 DE LA REGIÓN SUR DE SAN JOSÉ

EXPEDIENTE Nº 23.086

DICTAMEN NEGATIVO DE MAYORÍA
24 de octubre de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1° de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

PRIMER PERÍODO SESIONES ORDINARIAS
Del 1° de agosto al 31 de octubre de 2023

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

DICTAMEN NEGATIVO DE MAYORÍA

Los suscritos diputados y diputada integrantes de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo rendimos **DICTAMEN NEGATIVO DE MAYORÍA**, sobre el **expediente N.º 23.086** "AUTORIZACION A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NIVEL 3 DE LA REGIÓN SUR DE SAN JOSÉ", iniciativa del diputado Gilbert Jiménez Siles, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N.º 94, Alcance 102, del 23 de mayo del 2022, con fundamento en las siguientes consideraciones:

A. Resumen del proyecto

El proyecto de ley tiene como objetivo segregar y donar un terreno del Estado en favor de la Caja Costarricense del Seguro Social, para que eventualmente se construya un Hospital Universitario Nivel 3 en la Región Sur de San José.

B. Proceso de consulta y audiencias

Este expediente fue enviado a consulta obligatoria a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) el 13 de setiembre del 2022, pero no se recibió respuesta de la institución.
El día 9 de octubre del 2023 esta consulta a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) fue reiterada, pero tampoco se recibió respuesta institucional.
El 13 de setiembre del 2022 fue enviada la consulta obligatoria a la Municipalidad de la Unión, pero no se recibió respuesta de este gobierno local.
El 13 de octubre de 2022 se envió a consulta con la Municipalidad de Alajuelita, la Municipalidad de Aserrí, la Municipalidad de Desamparados, la Municipalidad de León Cortes, y a la Universidad de Costa Rica.

De estas consultas, se recibieron dos respuestas.

- La Municipalidad de Acosta, mediante el oficio SM-548-2022, del 03 de noviembre del 2022 en el que se manifiesta a favor del proyecto de ley.
- La Universidad de Costa Rica, mediante el Comunidad R-117-2023, en el que manifiesta su interés en el proyecto, pero destaca que no se explica la calificación de "universitario". Se menciona que mediante Oficio CAS-82-2022 se le consultó a la Facultad de Medicina, Escuela de Salud Pública, Instituto de Investigaciones en Salud, Escuela de Tecnologías en Salud, la Facultad de Microbiología, Escuela de Nutrición. Escuela de Medicina, Facultad de Farmacia y están de acuerdo. Se habla de la importancia del Hospital Universitario como centro para realizar prácticas clínicas. Además, el Hospital favorecería el acceso a un número mayor de poblaciones a la Salud. Se solicita valorar el impacto ambiental. Solicitan ampliar el alcance de profesionales ya que también se requieren apoyos en Microbiología,

Farmacia, Odontología, entre otras. Consideran apropiado dar a este centro médico un enfoque en el tratamiento del cáncer. Finalmente, se ve beneficioso el Hospital como creación de nuevas fuentes de empleo y descongestionamiento de los hospitales nacionales.

El expediente también fue enviado a consulta con la Procuraduría General de la República el 9 de octubre del 2023, en la sesión ordinaria 8 de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, pero no se obtuvo respuesta.

No se realizaron audiencias durante el examen de este expediente legislativo. Tampoco consta al momento de la emisión de este dictamen criterio con informe jurídico del Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa.

C. Informe de subcomisión

La subcomisión nombrada al efecto de estudio de este expediente rindió al órgano en pleno su recomendación de dictaminar negativamente la iniciativa en discusión señalando lo siguiente:

“La idea de construir un hospital en una región muy poblada de la capital costarricense es muy loable, pero a la fecha de emisión de este informe, no se ha recibido respuesta de parte ni del Estado, dueño del inmueble, ni de la Caja Costarricense de Seguro Social, quien construiría dicho hospital, que manifiesten interés y disposición para comprometer sus recursos para la realización de dicho inmueble.”

D. Conclusión

Una vez conocido el informe rendido a la Comisión por parte de la subcomisión nombrada para el estudio y análisis de la iniciativa, la recomendación fue acogida por el pleno y en ese sentido se rinde un **DICTAMEN NEGATIVO DE MAYORÍA** sobre el proyecto de ley, **expediente N°23.086, *“*AUTORIZACION A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NIVEL 3 DE LA REGIÓN SUR DE SAN JOSÉ*”*** y se proceda con su archivo.

DADO EN LA EN LA SALA DE SESIONES DEL ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III, EN SAN JOSÉ A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES

Danny Vargas Serrano

Horacio Alvarado Bogantes

Waldo Agüero Sanabria

Olga Morera Arrieta

Andrés Ariel Robles Barrantes

DIPUTADOS Y DIPUTADA

Parte expositiva: Diego José Zárate Montero